MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 144 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA PLAZA CENTRAL" CON ID N° 351.447, A LA EMPRESA RM HERRERIA CON RUC N° 4665793-2, CUYO PROPIETARIO ES EL SR. RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON C.I. N° 4.665.793, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 22 de Octubre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC el inicio del llamado con ID N° 351.447, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto para la Construcción de un Parque Infantil y Gimnasio en la Plaza Central de nuestra ciudad----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM HERRERIA	4665793-2	**GS. 130.506.082**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 17/2018 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **RM HERRERIA**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA PLAZA CENTRAL" CON ID N° 351.447** por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **RM HERRERIA** con **RUC N° 4665793-2** y dirección en la Calle Mozart 523 esquina Pancholo de la ciudad de Ñemby representada por su propietario **el Sr. Rufo Gabriel Marin Passerini** con **C.I. N° 4.665.793** por un monto de **GS. 130.506.082 (Guaraníes Ciento treinta millones quinientos seis mil ochenta y dos)**----------

Lourdes Riveros
Secretaria General

Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2018-

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendenta Municipal
Nueva Colombia